CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 313 - 2012 del 23/10/2012 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y MAGIS LTDA

GIOCONDA MARGARITA PINA ELLES, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía **45.593.580,** en su condición de Secretaria General, nombrada mediante resolución 330 del 23 de marzo de 2010 y debidamente posesionada mediante acta 177 del 24 de marzo de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 578 del 25 de octubre de 2011, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN,** quien en el texto de este documento se denominará el ICFES, empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, identificada con el Nit 860.024.301-6, y por otra parte **JUAN MANUEL CORTES FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.492.130, quien actúa como Representante Legal de **MAGIS LTDA**, identificada con nit 830039626-0, con matricula mercantil No. 00840211 del 06 de enero de 1998, constituida por Escritura Pública No. 0003549 de la Notaria 46 de Bogotá el 18 de diciembre de 1997, inscrita el 06 de enero de 1998, bajo el No. 00616951 del Libro IX respectivo, modificada en varias ocasiones, según Certificado de Existencia y Representación Legal que se anexa a la oferta presentada el 04 de octubre de 2012 que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se acuerda la celebración del presente contrato, previos los siguientes antecedentes y consideraciones: **1.** De acuerdo con la requisición elaborada por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, sustenta la necesidad: *"Actualmente el ICFES se encuentra desarrollando el proyecto de renovación de los sistemas misionales, para lo cual contrato grupos internos de desarrollo y va a contratar también una fábrica para apoyar el desarrollo del software. Se requiere definir una metodología e implementar un proceso de aseguramiento de calidad que garantice que el proceso de desarrollo sigue los estándares definidos mediante el establecimiento de lineamientos y estándares de calidad, puntos de verificación y control de los entregables, control de la calidad de la documentación del proyecto, además se debe llevar un control de las métricas de calidad y generar reportes del estado del proyecto*" **2.** Que por lo expuesto, el día 27 de septiembre de 2012 se dio apertura al proceso de selección ICFES-SD-046-2012, cuyo objeto fue *"Prestar los servicios de aseguramiento de calidad de los procesos de desarrollo de software definidos en el ICFES"*, con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($250.188.800) M/CTE, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 765 de 2012, y la autorización de vigencias futuras de 2013, la cual fue aprobada por la Junta Directiva del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES y cuenta con el concepto favorable del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN mediante comunicación del día 22 de agosto de 2012 suscrita por el Director de Inversiones y Finanzas Públicas y la aprobación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL mediante comunicación del 01 de agosto de 2012 suscrita por la Subdirectora de Desarrollo Organizacional encargada de las funciones del Jefe de la oficina Asesora de Planeación y Finanzas. **3.** Que el día 27 de septiembre de 2012 se publico los términos de referencia, junto con la requisición y anexos. **4.** En el término establecido en la cronología del proceso se presentaron observaciones a los términos de referencia por parte de los interesados, siendo absueltas por parte del Instituto y publicadas